

Magna Umbrella Fund plc está autorizado por el Banco Central de Irlanda (el «Banco Central») como sociedad de inversión de tipo abierto que se ha constituido como sociedad de inversión de capital variable en Irlanda, además de contar con la autorización del Banco Central de conformidad con el Reglamento de las Comunidades Europeas (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 2011, en su versión modificada, (el «Reglamento OICVM»), con responsabilidad segregada entre sus subfondos.

Por la presente, notificamos nuestra intención de dejar de comercializar participaciones de determinadas Clases de acciones del Subfondo Fiera US Small-Mid Cap Growth Fund en los países que se indican, con efecto a partir del 29 septiembre 2026.

Se presentará una solicitud formal de desnotificación al Banco Central de Irlanda de conformidad con el artículo 1, apartado 6, de la Directiva (UE) 2019/1160.

Austria, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, España y Suecia